

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
 2014 - 2017

ACTA: EXTRAORDINARIA/014

DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
 28 de Octubre del 2014

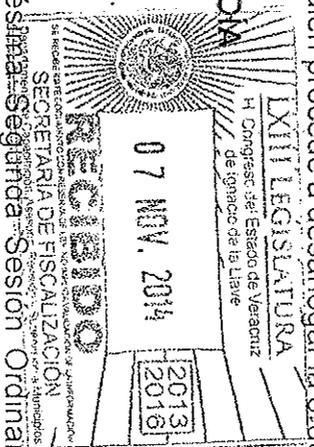
Sesión extraordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 28 de Octubre del año 2014, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 98 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación en su caso del proyecto de la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de los Ingresos Municipales (Arbitrios).
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Regidor Octavo, Ing. Karla Isabel Hernández Andrade al Honorable Cabildo, mediante el cual solicita la aprobación de la creación e integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

6.- Punto de acuerdo para autorizar la Compra-Venta de los predios que serán utilizados como Paso de Servidumbre de acceso al Relleno sanitario, en construcción en la Localidad de Sabana de Polutla, de este Municipio.

- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.



[Signature]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

- Presidente Municipal- Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE
- Sindico Único- Galdino Diego Pérez.- PRESENTE
- Regidor Primero- Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE
- Regidor segundo- Norma Joviña García García.- PRESENTE
- Regidor Tercero- Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE.
- Regidor Cuarto- Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE
- Regidor Quinto- Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE
- Regidor Sexto- Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE
- Regidor Séptimo- José Alfredo García Cruz.- PRESENTE
- Regidor Octavo- Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE
- Regidor Noveno- Argelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE
- Regidor Decimo- Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE
- Regidor Decimo Primero- Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

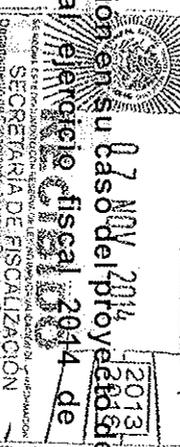
Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano. A favor 13 Ediles Por lo que fue aprobada por Unanimitad.

3.- Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comentario. Quedando de la siguiente manera a favor 13 Ediles y uno en contra a cargo del Regidor Quinto Ing. Fátima Ramos Martínez por lo que fue aprobada por Mayoría.

4.- Punto de acuerdo para el análisis y aprobación en su caso del proyecto de la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de los Ingresos Municipales (Arbitrios).

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, C.P. Marcos Romero Sanchez, propone al Cabildo para su análisis la Modificación Presupuestal derivado al incremento de los recursos obtenidos durante el ejercicio por diversos programas en beneficio de la ciudadanía, con fundamento en lo establecido en los artículos 107 último párrafo de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que establece "si resultaren modificaciones al proyecto de ley de ingresos, el ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad." así como los artículos 309, 311 y 312 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, que establecen "una vez aprobado el presupuesto de egresos y por causas supervenientes, podrá ser objeto de ampliación presupuestal o de creación de partidas..." "...la tesorería preparará la modificación para someterla a consideración del presidente y del cabildo que, en su caso, la aprobará, lo cual se hará del conocimiento del congreso." "cuando, con posterioridad a la aprobación del presupuesto, ...se requieran erogaciones adicionales no previstas, la tesorería solicitará la aprobación del cabildo para modificar el presupuesto de egresos", efectuándose de la misma forma una modificación al presupuesto de egresos por la aplicación de dichos programas, así como ajustes a diversas partidas programando el cierre de ejercicio en forma transparente y con finanzas sanas.



Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including those of the President, the Secretary, and various council members.

Acto seguido el alcalde somete a votación la aprobación de la modificación presupuestal, votando a favor 12 Ediles y votando en contra el Regidor Quinto Ing. Fátima Ramos Martínez, quedando aprobado por **Mayoría**, instruyendo al Tesorero Municipal Lic. Jimmy Sánchez Willy realizar las gestiones que haya lugar.

5.- Punto de acuerdo que presenta el Regidor Octavo, Ing. Karla Isabel Hernández Andrade al Honorable Cabildo, mediante el cual solicita la aprobación de la creación e integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que en su Artículo 6, Fracción IV, señala que es atribución del Ayuntamiento establecer el Consejo Municipal de Turismo, que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la administración pública municipal, con el fin de lograr un desarrollo sustentable de la actividad turística en el municipio, motivo por el cual se propone la integración de dicho Consejo de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO	REPRESENTA
C.P. MARCOS ROMERO SANCHEZ	PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. KARLA ISABEL HERNANDEZ ANDRADE	SECRETARIA	REGIDOR COMISIONADO DEL TURISMO.
LIC. CLAUDIA O. SANCHEZ PEREZ	TECNICO OPERATIVO	DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL.
LIC. KARLA PAZZI ARADILLAS	VOCAL	REPRESENTANTE DE SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO ESTATAL (DIRECCION GRAL. DE INOVACION Y DESARROLLO TURISTICO REGIONAL).
LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA	VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN PARQUES Y JARDINES.
RODOLFO PEREZ MAYA	VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN COMERCIO.
LIC. ARMANDO LOPEZ PALOMINO	VOCAL	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL.
PROF. MARTIN GOMEZ RICANO	VOCAL	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA LAZARA MELDIU.
ROGELIO RIVERA CHONG	VOCAL	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (SUBDIRECTOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DEL TAJIN).
PSIC. ANA ELBA ALFANI CAZARIN	VOCAL	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (DIFUSION CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DEL TAJIN).
LIC. YASMIN JOCABETH MARQUEZ MORALES	VOCAL	REPRESENTANTE OPERADORAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO (PAPANTOURS).
MITRA. HELOISSE LAVAL	VOCAL	REPRESENTANTE OPERADORAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO (LA FLOR DEL OTONACAPAN).
CHRISTIAN LIZZETTE GARCIA SONI	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (PRINCESA DE CORPUS CHRISTI 2014).
LIC. ARACELI CORTES VICENCIO	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO (DIRECTORA DE LA CARRERA DE TURISMO UPAV).
LIC. GERMAN GALINDO	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO (IPN).
LIC. ESPERANZA CASTAÑO LOPEZ	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL (GERENTE DE ARTESANIAS KACHIKINI).
GREGORIO JIMENEZ GARCIA	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (LIDER DE TAXISTAS).
LUIS RAGA MORALES	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (LIDER TAXISTA).
JESUS BAUTISTA SAN MARTIN	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (VOLADOR).
LUCIO HERNANDEZ KAKIL TAMACU	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (ARTISTAS).



Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

EUSEO XOCHIHUA GARCIA	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL (CAFETERIA TAJUIN).
JUAN GABRIEL RUIZ MARTINEZ	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL (ANTOJITOS REGIONALES).
PROFA. MARIA MELIDA ZAVALA CANDELARIO	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO (DOCENTE DE LA CARRERA DESARROLLO SUSTENTABLE UPAV).
FRANCISCO FERNANDO BERNABE PEREZ	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL (ARTESANIAS TUTUNAKU).
FLOR DALICIO SALVADOR LOPEZ	VOCAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL (ESTUDIANTE UNIVERSITARIA).



La propuesta anterior se conforma de acuerdo a lo previsto en el Artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a la letra dice:

Artículo 20. Los Consejos Municipales serán encabezados por el Presidente Municipal y se integrarán, por lo menos, con cinco miembros, representantes de los sectores público y social y de cámaras y organismos empresariales con incidencia en la actividad turística de cada municipio. Todos sus integrantes tendrán derecho a voto.

Y se registrá de conformidad a la Ley antes citada que en su Artículo 21 señala siguiente:

Los Consejos Municipales tendrán, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, las atribuciones siguientes:

1. Concertar entre los miembros representativos del sector los proyectos turísticos a detonar en su municipio;

- II. Formular el inventario de riquezas turísticas de su municipio, así como la infraestructura turística con que se cuenta, como hoteles, restaurantes, agencias de viajes y operadores turísticos, entre otros;



- IV. Promover la inscripción de los prestadores de servicios turísticos de cada municipio en el Registro Nacional de Turismo;

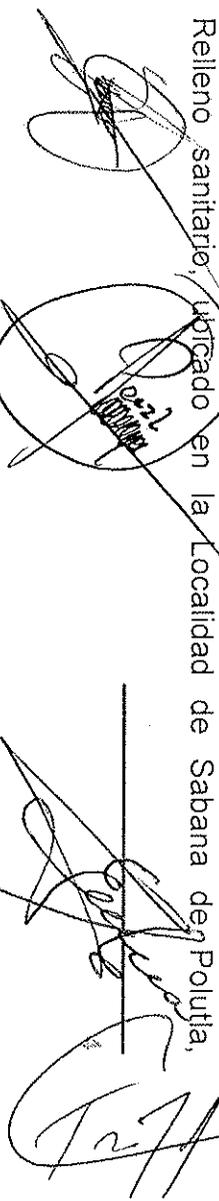
- V. Todas aquellas actividades que propicien el desarrollo turístico sustentable de sus municipios.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se ordena la creación por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la aprobación de la creación e integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo, para dar cumplimiento a lo establecido en multicitada Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Votando a favor 12 Ediles y en contra de la aprobación el Regidor Primero C.P. Héctor Gutiérrez Martín, quedando aprobado este punto por **Mayoría** por el cuerpo edilicio.



6.- Punto de acuerdo para autorizar la Compra-Venta de los predios que serán utilizados como Paso de Servidumbre de acceso al Relleno sanitario, en construcción en la Localidad de Sabana de Polutla, de este Municipio.

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez, mediante el cual solicita sea autorizada por este Honorable cabildo la compra-venta de los terrenos que serán utilizados como Paso de Servidumbre de acceso al Relleno sanitario, ubicado en la Localidad de Sabana de Polutla,




perteneciente a este Municipio, para lo cual se propone comprar los predios de las personas y con las superficies que se relacionan a continuación:

- JOSE VELAZQUEZ GARCIA- fracción de terreno con una superficie de 704.66 M2
- MARIO VELAZQUEZ GARCIA- fracción de terreno con una superficie de 698.63 M2 comprendida por las medidas siguientes 99.80 (Largo) x 7 (Ancho) mts.,
- IGNACIO VELAZQUEZ GARCIA- fracción de terreno con una superficie de 703.19 M2 comprendida por las medidas siguientes 100.71 (Largo) x 7.00 (Ancho) mts.

Al mismo tiempo hace del conocimiento a este cuerpo colegiado que de darse la autorización de la compra-venta de dichos inmuebles, se considere el pago de todos los accesorios que se deriven de la compra en comento.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez, informa a este cuerpo colegiado que serán donados por el C. ANDRES GARCIA VELAZQUEZ a este Ayuntamiento una fracción de terreno con un área de 1792.49 M2, área que quedara comprendida por las medidas siguientes 256.08 (Largo) x 7.00 (Ancho) Mts, mismos que serán utilizados como parte integrante de dicho acceso únicamente se requiere para esto el pago de los gastos que se deriven de dicho donación:

Piden en este acto la mayoría de los Regidores que en la siguiente reunión con SEMARNAT se invite a todos los Ediles de este Ayuntamiento y a los Agentes Municipales de la Comunidades aledañas a donde se está construyendo el Refugio Sanitario, esto con la intención de que se les informe ampliamente el tema relación con dicho Relleno.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor antes citado, por lo que se votando a favor de la autorización Once (11) Ediles, y en contra de la autorización votaron Dos (2) Ediles que fueron los Regidores Cuarto y Quinto, quedando aprobada por **Mayoría** la autorización de la Compra-venta del predio planteada en el presente punto de acuerdo.

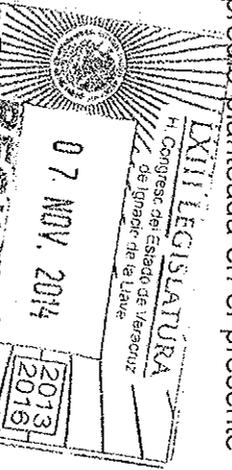
7. Asuntos Generales.

Único Asunto.-En uso de la Voz el Regidor Quinto Ing. Fabiana Ramos Martínez, pide respeto cuando algún Edil tome la palabra en la sesión del cabildo, en lo que el Regidor Primero contesta que si es necesario el respeto al cabildo, haciendo énfasis a que en días pasados en rueda de prensa la Regidora Quinta hizo unas declaraciones señalando que había recibido amenazas por parte del Alcalde, lo cual debe de probar, haciendo énfasis de que en reiteradas veces ha hecho observaciones al Alcalde y el jamás le ha hecho algún tipo de amenaza.

En uso de la voz el Regidor Segundo Lic. Norma Jovita García García, expone en sentido al comentario del Regidor Quinto, diciendo que siempre debe existir el respeto en las sesiones de cabildo, sin importar la fracción partidista de la que provenga, que es en el seno del cabildo donde se deben dirimir cualquier problema o controversia entre los ediles y no afuera, le pide que por favor cuando realice cualquier rueda de prensa, todo lo que comente en contra de cualquier edil de este ayuntamiento tenga la certeza y las pruebas de lo que se dice.

En uso de la Voz el Regidor Cuarto Lic. Francisco Javier Serna Mendoza, comenta que todos y cada uno de los Ediles es responsable de sus acciones, si la Regidora Quinta presento una denuncia ante un agente del ministerio público, ella deberá de probar lo denunciado, al mismo tiempo comenta que ella está en todo su derecho de presentar cualquier tipo de denuncia, si se sintió agraviada y que es libre de externar

SECRETARÍA
2014-2015



Handwritten signatures and scribbles are present throughout the document, including a large signature at the bottom right and several smaller ones at the top and left.

